PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca 12 de Diciembre de 2020

Señor
ERNESTO HERRERA ROJAS
SUPERVISOR CONTRATO No. 1717352 del 2020
Coordinador de Formaciones Especiales
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
Floridablanca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de Diciembre del 2020

Referencia: No 1717352 del 2020

JORGE HERNANDO SANTAFE GUTIERREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. N° 88.031.517 de Pamplona, Norte de Santander, en mi calidad de Contratista del SENA, en CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Valor y Forma de pago: El valor total del presente contrato es de **DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 17.687.320,00**) sin IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera a). Un primer pago proporcional al tiempo ejecutado a partir del acta de inicio b). Pagos iguales mensuales por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE ($ 3.790.140,00)** cada uno. **c).** Un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato **d)** Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la **Cuenta de ahorros N° 47653337538 del Banco Bancolombia,** cuyo titular es EL CONTRATISTA; **PARÁGRAFO PRIMERO:** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y demás documentos relacionados con el cumplimiento del objeto contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. **PARÁGRAFO TERCERO** Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el contratista debe presentar la acreditación por el supervisor del contrato, de cumplimiento y la certificación de pago de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Será hasta el 12 de Diciembre de 2020.

OBJETO:
Contratar la prestación de servicios personales como instructor para orientar formación complementaria en los diferentes programas del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura.

CLÁUSULA

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia en su desarrollo, para que haya una excelente calidad de la formación técnica que imparta en el área para la cual se ha contratado en los horarios y lugares que el SENA le indique.	Realizar el proceso formación y cierre de las fichas 2235602, 2243019 y 2247926	Pantallazo de los juicios de evaluación de la ficha 2235602, 2243019
2	Desarrollar personalmente la totalidad de las acciones de formación contratadas de acuerdo con la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado.	Realizar en el Sistema de Información SenasofiaPlus los diferentes requerimientos creación de ruta de aprendizaje y asociación de Aprendices a la misma y emisión de juicios de evaluación.	Pantallazos de: programa de formación Revisión Información de aspirantes. Asociación de aprendices a Ruta de aprendizaje. y juicios de evaluación
3	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	Estudio de las guías Unidad 3 y 4 fichas 2235602, 2243019 y 2247926	Pantallazo Estudio de los temas del programa de formación FICHA 2235602, 2243019 y 2247926
	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.	Participación activa por canales de Chat FICHAS 2235602, 2243019 y 2247926	Pantallazo CHAT Ficha 2235602, 2243019 y 2247926
5	Documentar los procesos de formación que orienta en la plataforma LMS asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor material de apoyo bibliográfico, guía de aprendizaje, talleres aplicados.	Envió de carpeta con archivos los cuales se utilizaran para el mejor entendimiento del proceso de aprendizaje. a aprendices	Pantallazo Envió de información que permite reforzar el proceso de aprendizaje.

6	Mostrar dominio tecnológico en el área específica de la formación	Sesión en Línea. FICHA 2235602, 2243019 y 2247926	Pantallazo Sesión en Línea 2235602, 2243019 y 2247926
7	Incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.	Material de Microsoft Excel Programa de formación complementaria Plataforma Virtual Google Meet	Pantallazo de Excel en la plataforma Google Meet
8	Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de los tres (3) días hábiles de cada mes, todas las actividades que de acuerdo a los procesos son de sus responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices hallazgos en el registro de la información.	Informe de juicios evaluativos de las fichas en cierre 2235602, 2243019 y 2247926	Pantallazo de los aprendices en el Centro de calificaciones
9	El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje	N/A	N/A
10	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según lineamientos dados por la Coordinación Académica.	N/A	N/A
11	Deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando	Pago de aportes al sistema de seguridad social mes de Noviembre del 2020.	Pago de seguridad social operador SOI pago del mes de Noviembre.

12	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato	Informes de actividades del mes en el formato establecidos por el coordinador y el informe de supervisión	Informe formato Word del mes de Diciembre e informe de supervisión..

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	A ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	NO SE REALIZARON DESPLAZAMIENTOS			
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y el pago de salud y ARL planilla No. **4364036777,** expedido por el operador SOI correspondiente al mes de NOVIEMBRE del año 2020 (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites*")

Anexo en (4) folios

Cordialmente,

Firma



JORGE HERNANDO SANTAFE GUTIERREZ Contratista

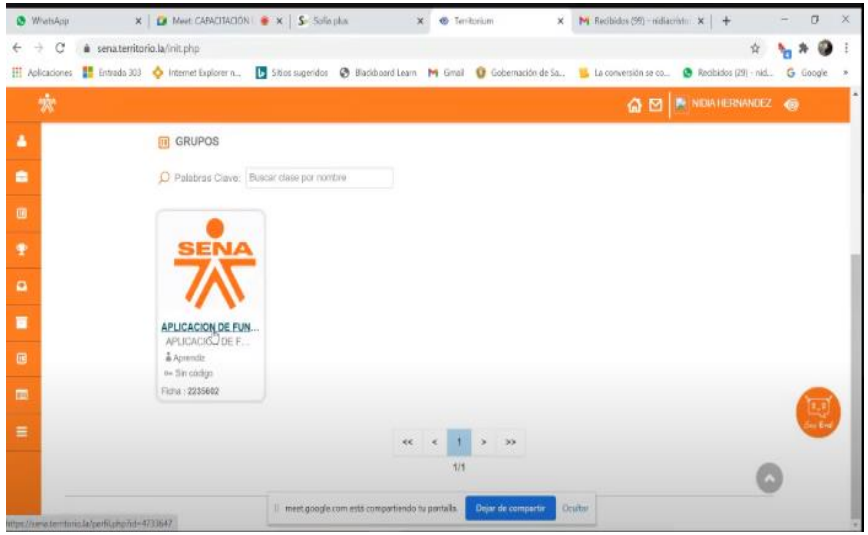
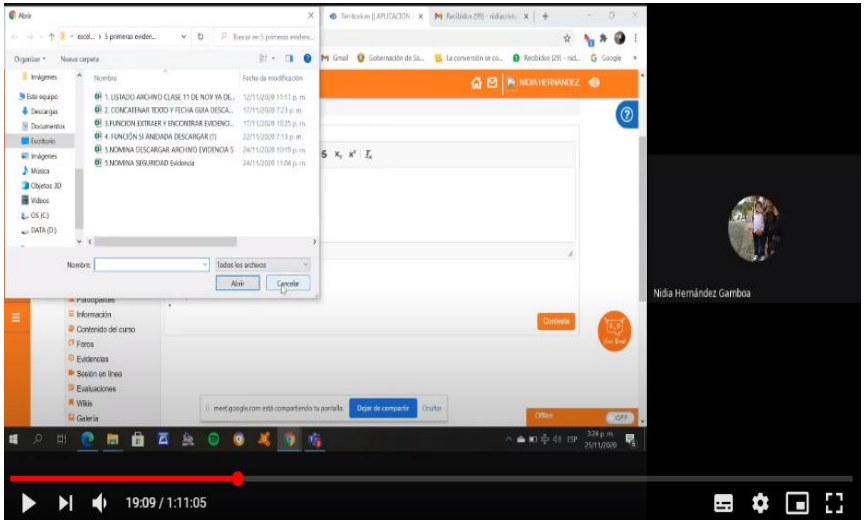
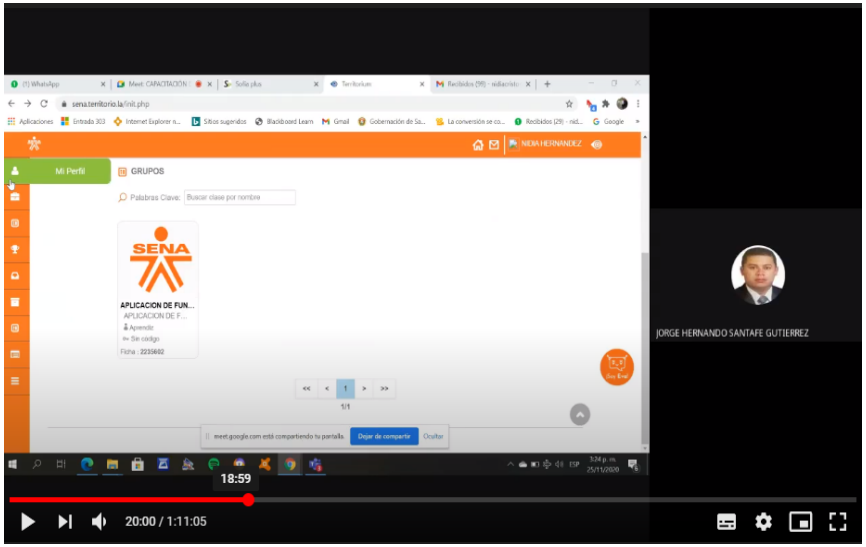
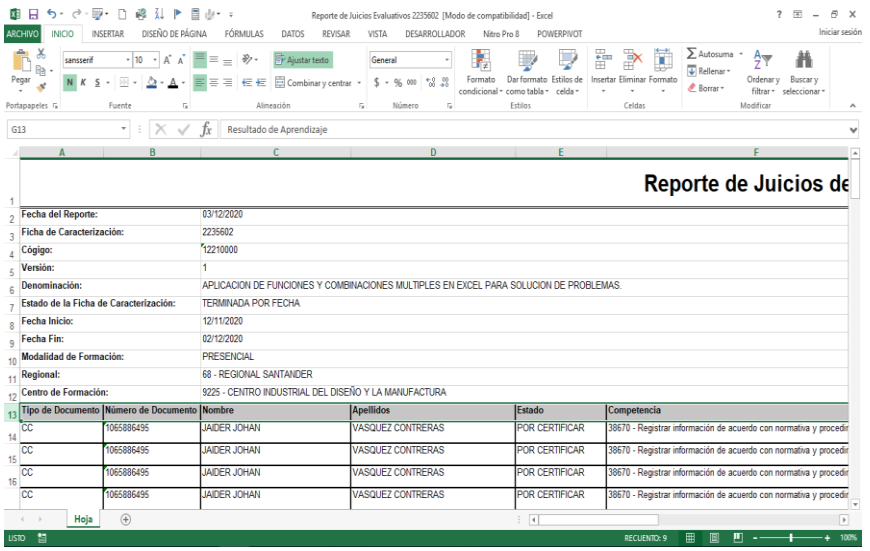
C.C. No. 88.031.517

Recibí a satisfacción:

Firma

ERNESTO HERRERA ROJAS
Supervisor Contrato N° 1717352 del 2020
Coordinador de Formaciones Especiales

JORGE HERNANDO SANTAFE GUTIERREZ - EVIDENCIAS CUENTA DICIEMBRE 2020

Estudio de las guía final Ficha 2235602	Estudio de las guía final Ficha 2235602
	
Estudio de las guía final Ficha 2235602	REPORTE JUICIOS EVALUATIVOS 2235602
	

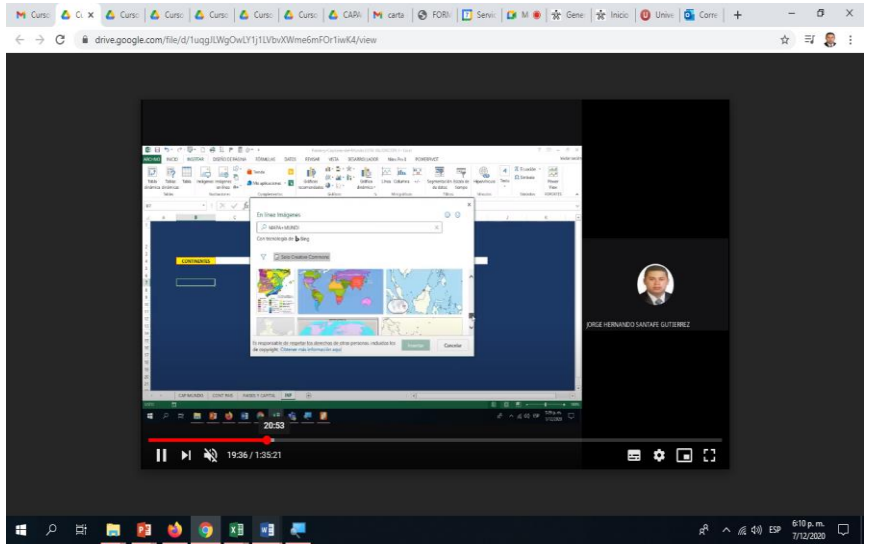
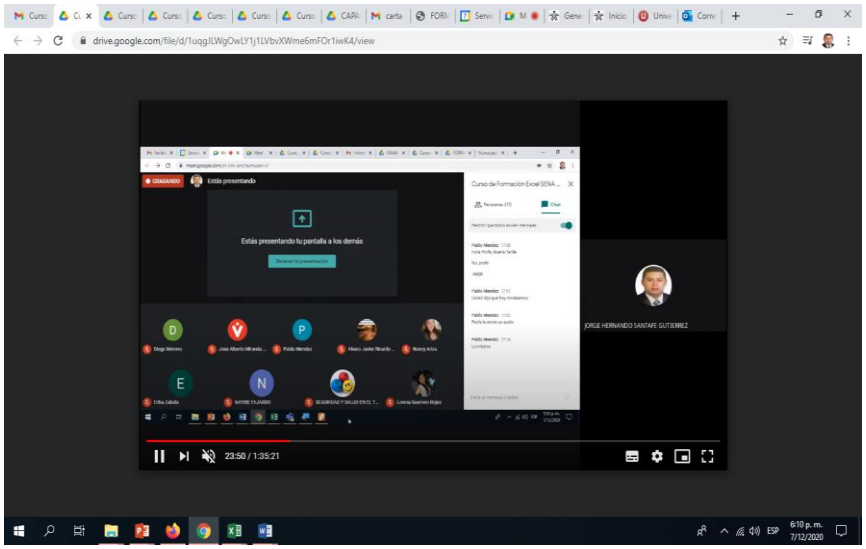
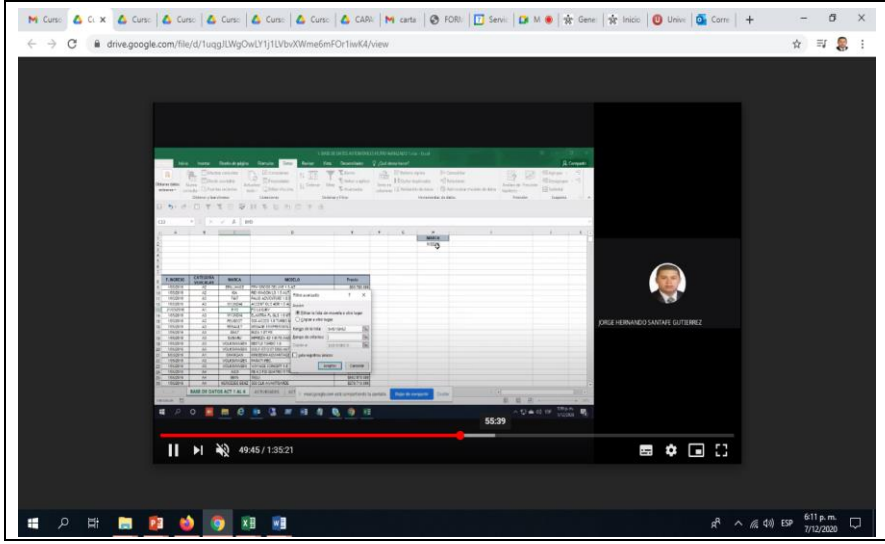
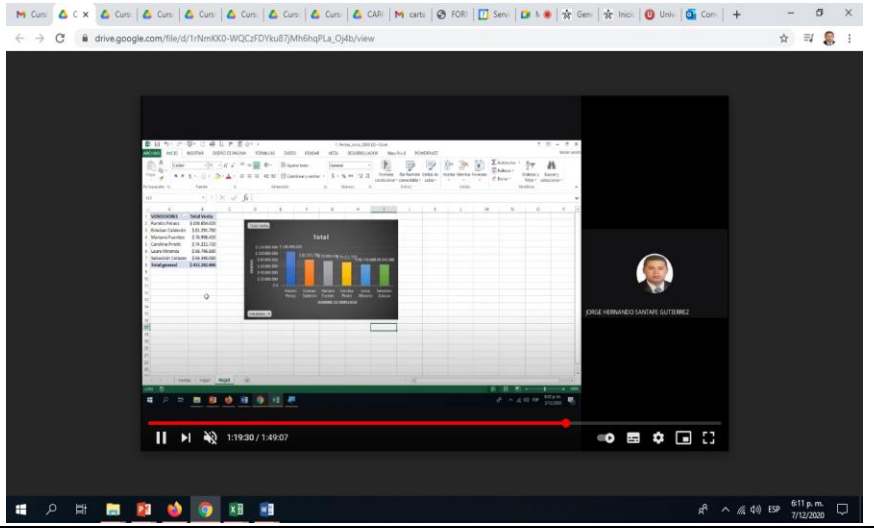
Reporte de Juicios Evaluativos 2235602 [Modo de compatibilidad] - Excel

Reporte de Juicios de

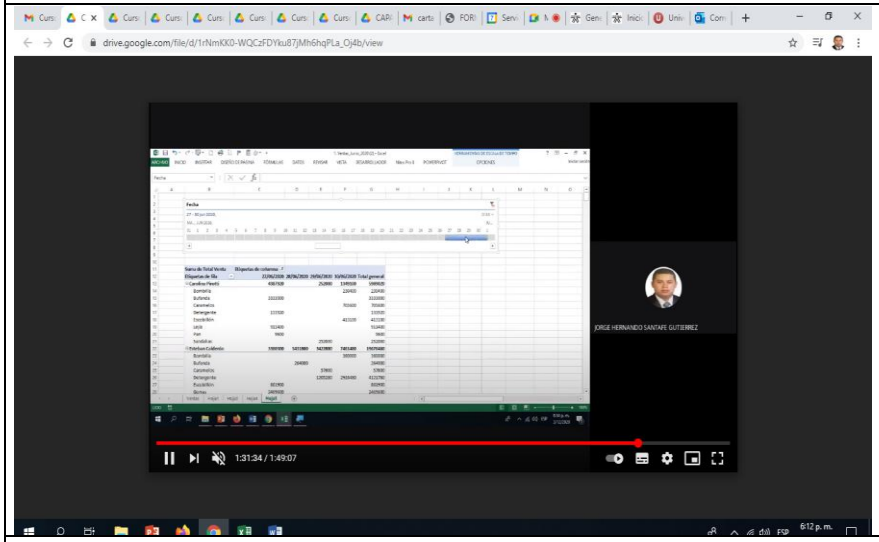
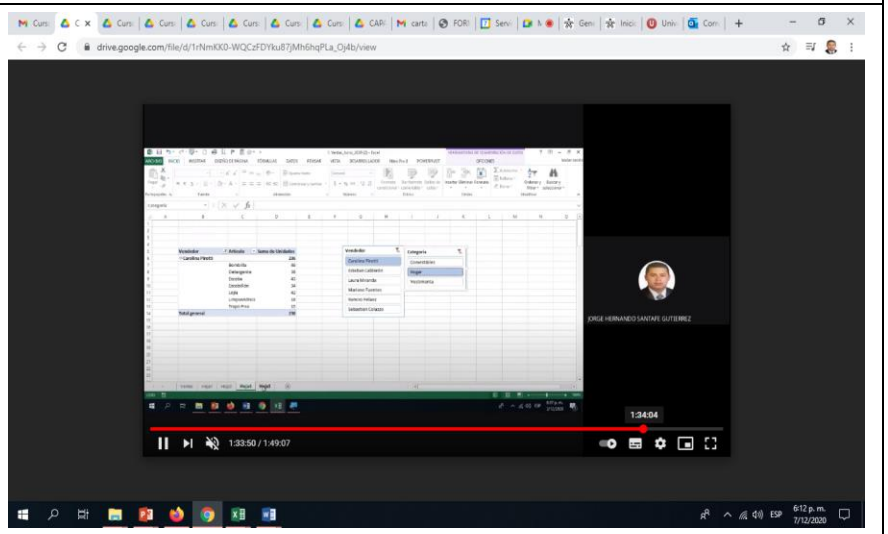
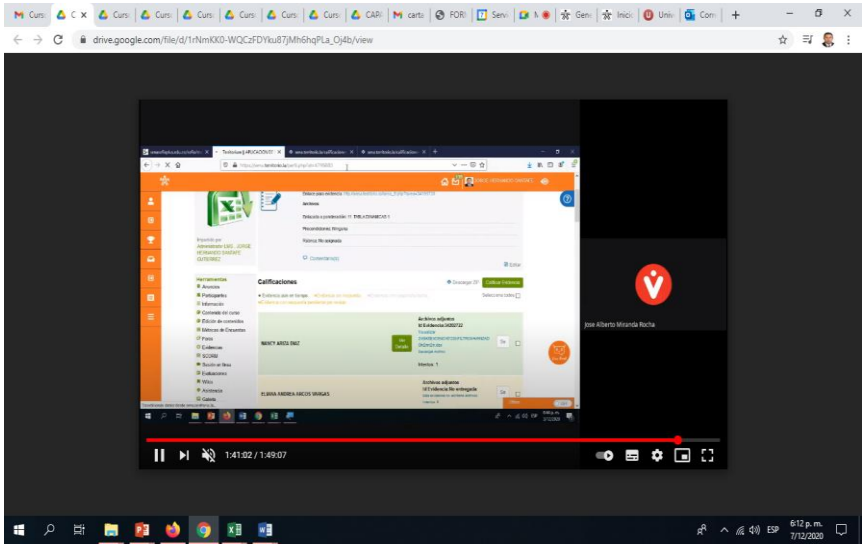
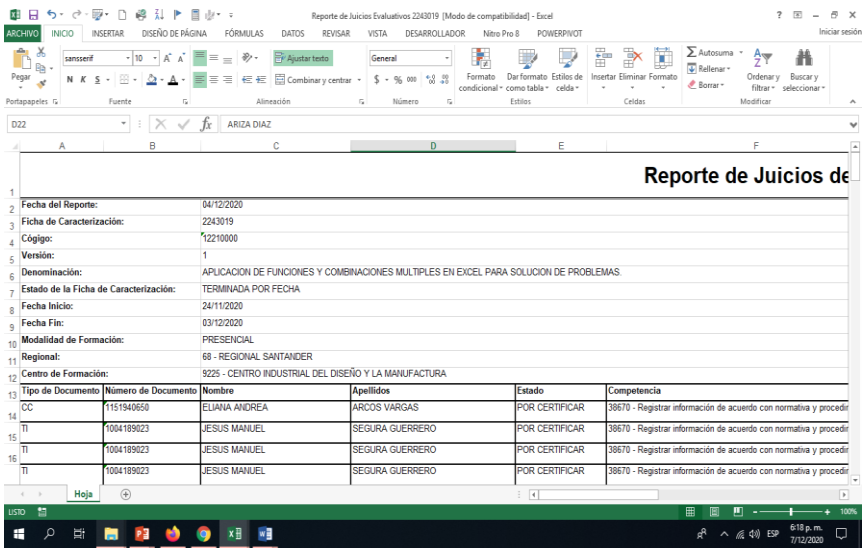
Fecha del Reporte:	03/12/2020
Ficha de Caracterización:	2235602
Código:	12210000
Versión:	1
Denominación:	APLICACION DE FUNCIONES Y COMBINACIONES MULTIPLES EN EXCEL PARA SOLUCION DE PROBLEMAS.
Estado de la Ficha de Caracterización:	TERMINADA POR FECHA
Fecha Inicio:	12/11/2020
Fecha Fin:	02/12/2020
Modalidad de Formación:	PRESENCIAL
Regional:	68 - REGIONAL SANTANDER
Centro de Formación:	9225 - CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA

Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Apellidos	Estado	Competencia
CC	1065886495	JAIDER JOHAN	VASQUEZ CONTRERAS	POR CERTIFICAR	38670 - Registrar información de acuerdo con normativa y procedir
CC	1065886495	JAIDER JOHAN	VASQUEZ CONTRERAS	POR CERTIFICAR	38670 - Registrar información de acuerdo con normativa y procedir
CC	1065886495	JAIDER JOHAN	VASQUEZ CONTRERAS	POR CERTIFICAR	38670 - Registrar información de acuerdo con normativa y procedir
CC	1065886495	JAIDER JOHAN	VASQUEZ CONTRERAS	POR CERTIFICAR	38670 - Registrar información de acuerdo con normativa y procedir

JORGE HERNANDO SANTAFE GUTIERREZ - EVIDENCIAS CUENTA DICIEMBRE 2020

Estudio de las guía Ficha 2243019	Estudio de las guía Ficha 2243019
	
Estudio de las guía Ficha 2243019	Estudio de las guía Ficha 2243019
	

JORGE HERNANDO SANTAFE GUTIERREZ - EVIDENCIAS CUENTA DICIEMBRE 2020

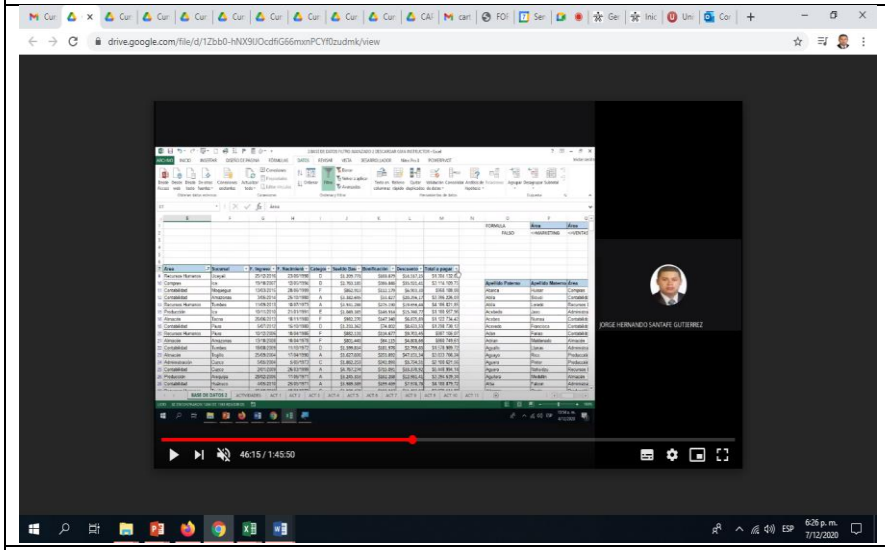
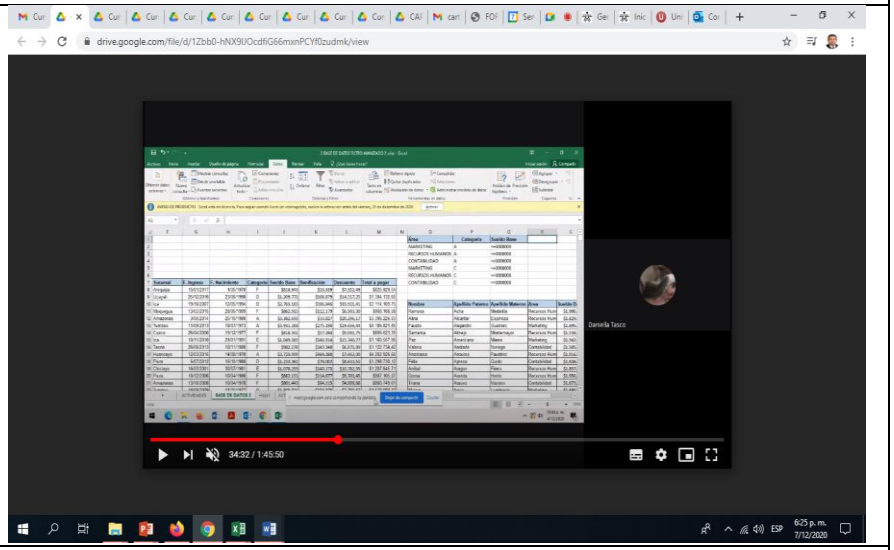
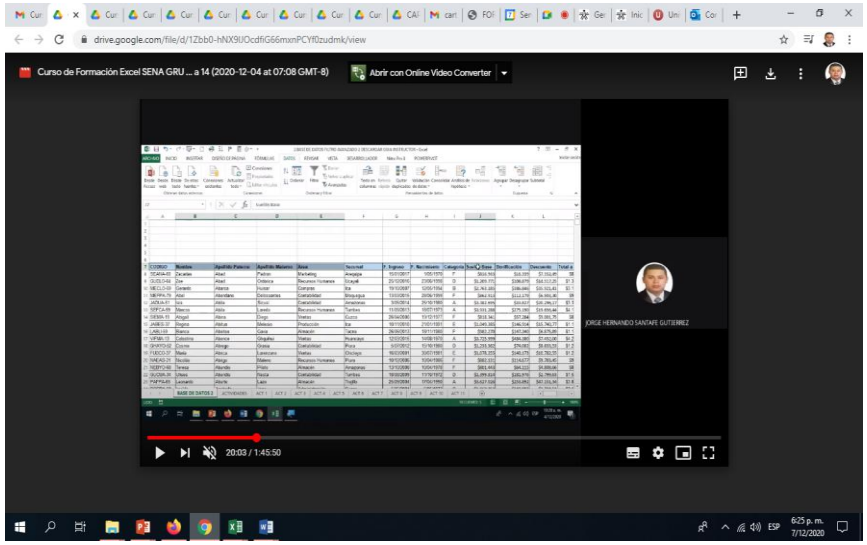
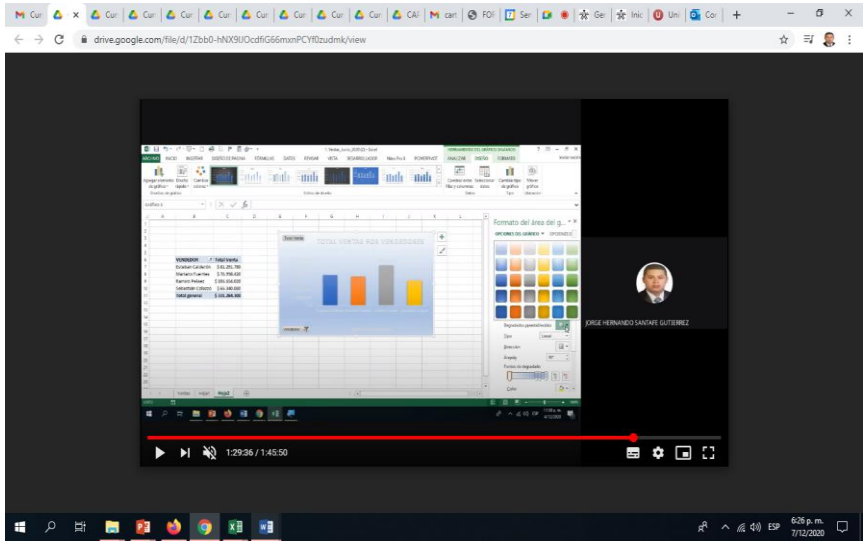
Estudio de las guía Ficha 2243019	Estudio de las guía Ficha 2243019
	
Estudio de las guía Ficha 2243019	**REPORTE JUICIOS EVALUATIVOS 2243019**
	

Reporte de Juicios de

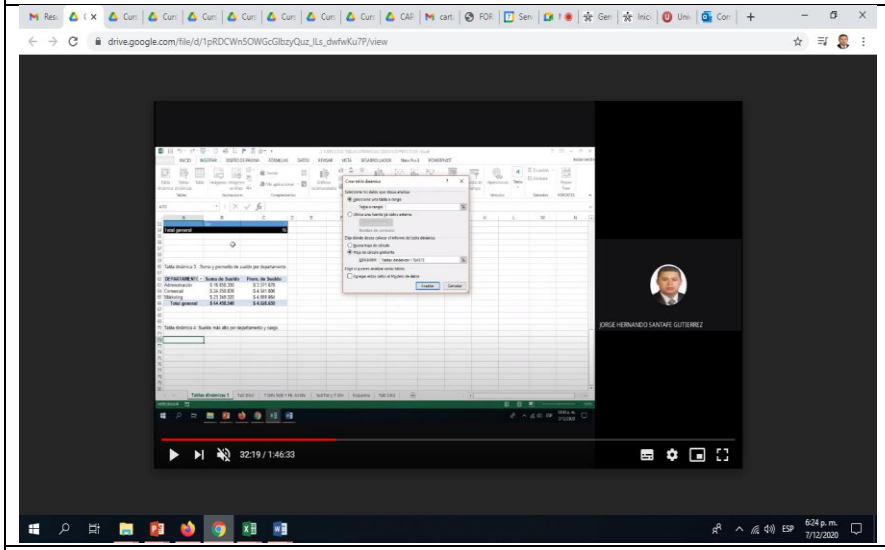
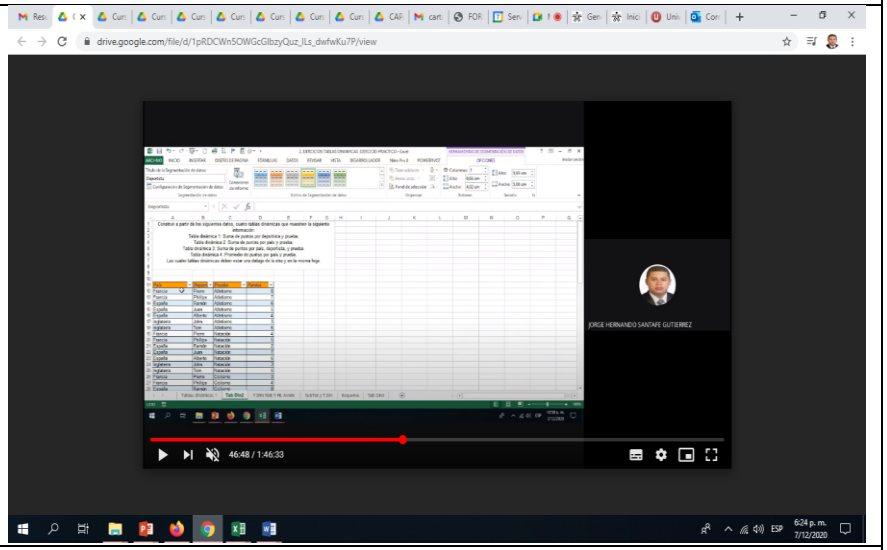
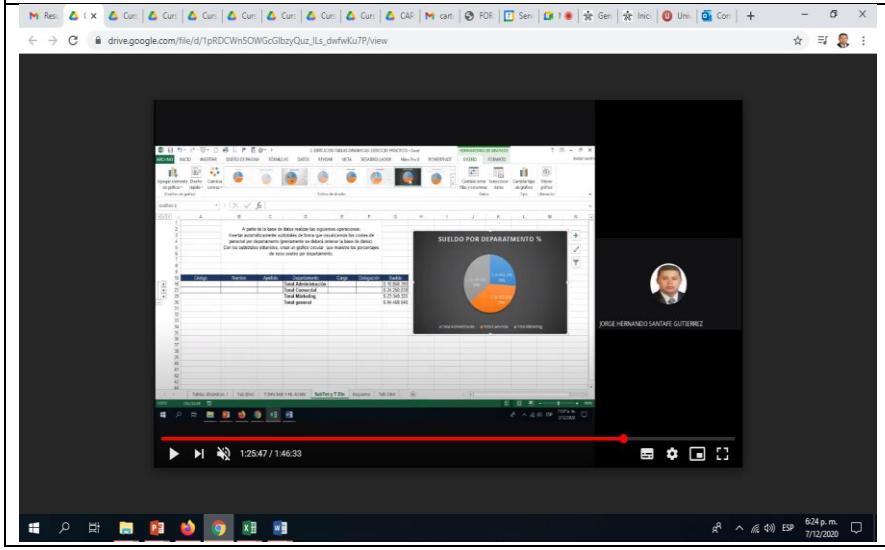
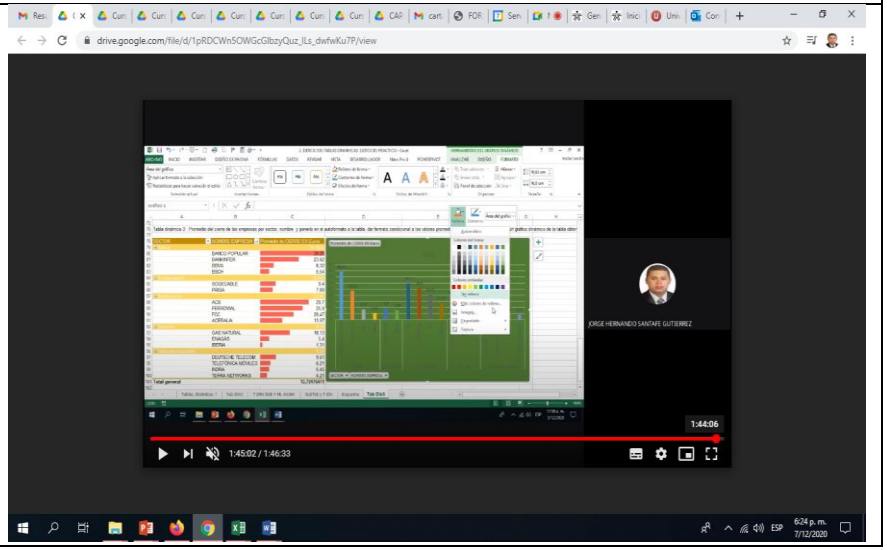
Fecha del Reporte:	04/12/2020
Ficha de Caracterización:	2243019
Código:	12210000
Versión:	1
Denominación:	APLICACION DE FUNCIONES Y COMBINACIONES MULTIPLES EN EXCEL PARA SOLUCION DE PROBLEMAS.
Estado de la Ficha de Caracterización:	TERMINADA POR FECHA
Fecha Inicio:	24/11/2020
Fecha Fin:	03/12/2020
Modalidad de Formación:	PRESENCIAL
Regional:	68 - REGIONAL SANTANDER
Centro de Formación:	9225 - CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA

Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Apellidos	Estado	Competencia
CC	1151940650	ELIANA ANDREA	ARCOS VARGAS	POR CERTIFICAR	38670 - Registrar información de acuerdo con normativa y procedir
TI	1004189023	JESUS MANUEL	SEGURA GUERRERO	POR CERTIFICAR	38670 - Registrar información de acuerdo con normativa y procedir
TI	1004189023	JESUS MANUEL	SEGURA GUERRERO	POR CERTIFICAR	38670 - Registrar información de acuerdo con normativa y procedir
TI	1004189023	JESUS MANUEL	SEGURA GUERRERO	POR CERTIFICAR	38670 - Registrar información de acuerdo con normativa y procedir

JORGE HERNANDO SANTAFE GUTIERREZ - EVIDENCIAS CUENTA DICIEMBRE 2020

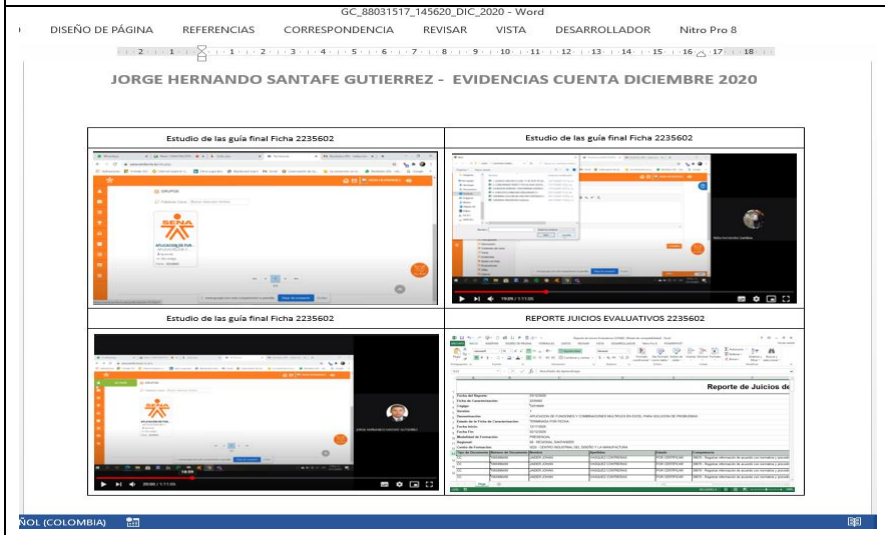
Estudio de las guía Ficha 2247926	Estudio de las guía Ficha 2247926
	
Estudio de las guía Ficha 2247926	Estudio de las guía Ficha 2247926
	

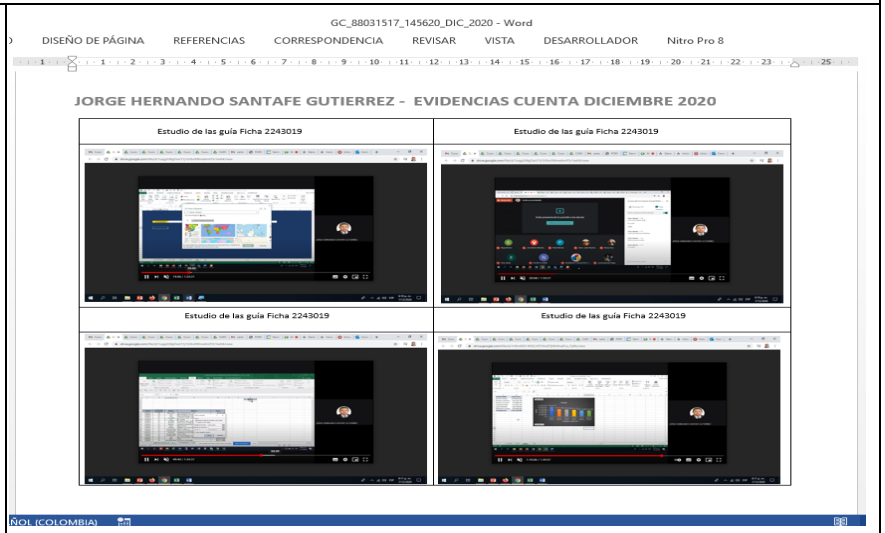
JORGE HERNANDO SANTAFE GUTIERREZ - EVIDENCIAS CUENTA DICIEMBRE 2020

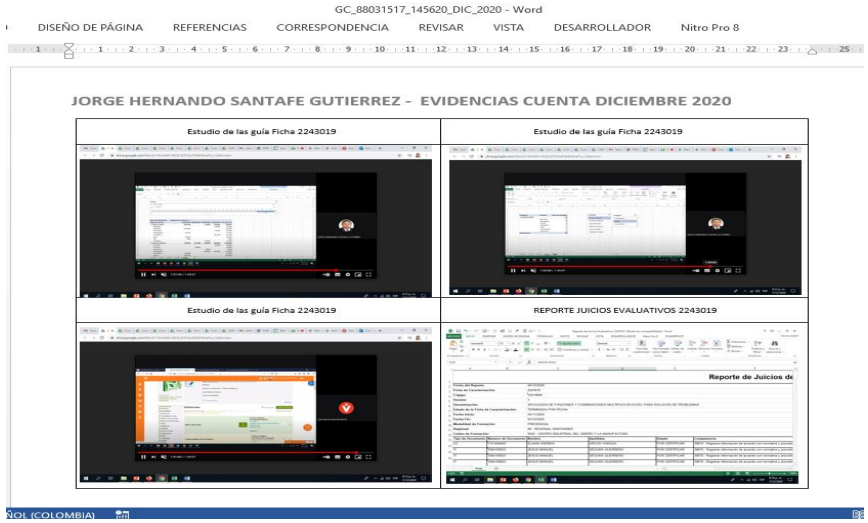
Estudio de las guía Ficha 2247926	Estudio de las guía Ficha 2247926
	
Estudio de las guía Ficha 2247926	Estudio de las guía Ficha 2247926
	

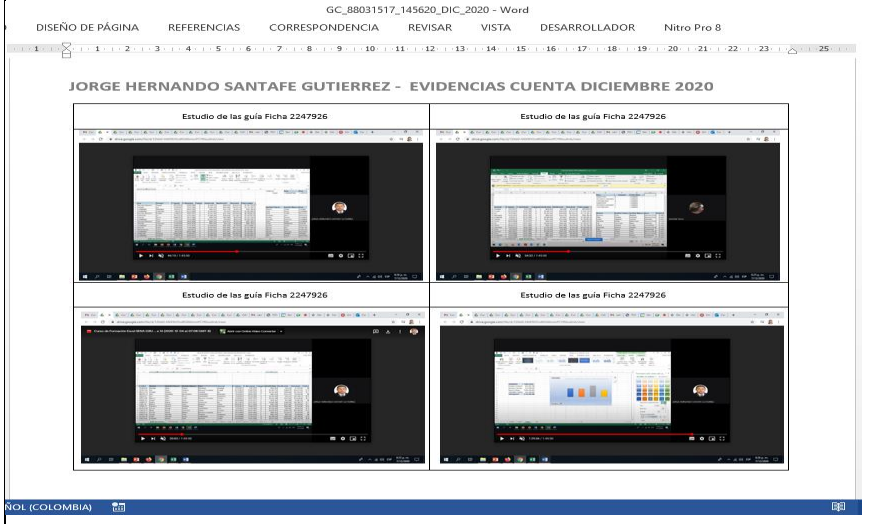
JORGE HERNANDO SANTAFE GUTIERREZ - EVIDENCIAS CUENTA DICIEMBRE 2020

INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES EN EL FORMATO WORD



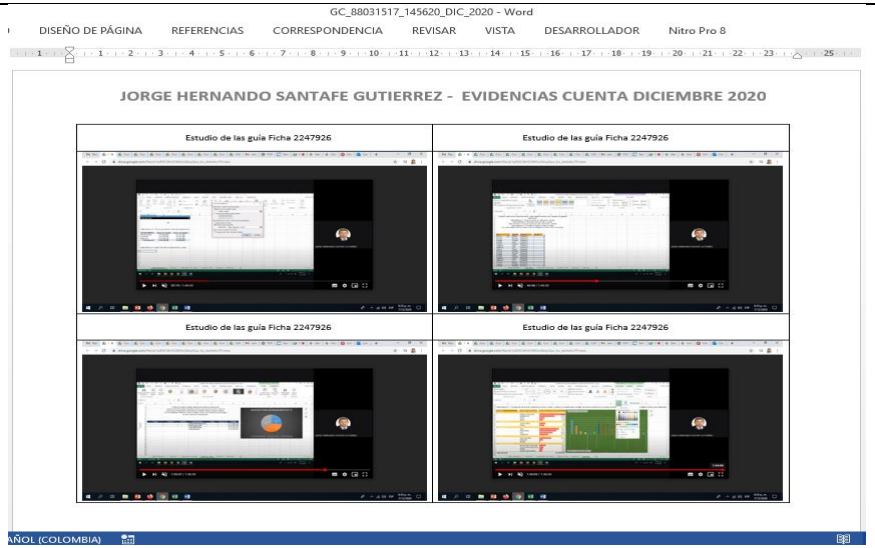






JORGE HERNANDO SANTAFE GUTIERREZ - EVIDENCIAS CUENTA DICIEMBRE 2020

INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES EN EL FORMATO WORD



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. 1717352 del 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JORGE HERNANDO SANTAFE GUTIERREZ

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: CEDULA DE CIUDADANIA 88.031.517

OBJETO DEL CONTRATO Contratar la prestación de servicios personales como instructor para orientar formación complementaria en los diferentes programas del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir el objeto del contrato descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia en su desarrollo, para que haya una excelente calidad de la formación técnica que imparta en el área para la cual se ha contratado en los horarios y lugares que el SENA le indique.

2. Desarrollar personalmente la totalidad de las acciones de formación contratadas de acuerdo con la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado.

3. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.

4. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.

5. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes (Metodología del Aprendizaje por Proyectos).

6. Participar en Actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo, en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.

7. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.

8. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los aprendices.

9. Documentar los procesos de formación que orienta en la plataforma LMS, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados, etc.).

10. Mostrar dominio tecnológico en el área específica de la formación.

11. Prestar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase del mismo.

12. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por los aprendices a quienes imparte formación profesional.

13. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor pedagógica y responder por ellos ante el centro.

14. Incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.

15. Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de los tres (3) días hábiles de cada mes, todas las actividades que de acuerdo a los procesos son de sus responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices t hallazgos en el registro de la información.

16. El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.

17. Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según lineamientos dados por la Coordinación Académica.

18. Deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda.

19. El contratista deberá acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación.

20. El contratista deberá efectuar el pago dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1670 de mayo de 2007 del mes en curso con base en el cuarenta por ciento (40%) del valor mensual del presente contrato de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de la caducidad administrativa.

21. El Contratista deberá cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: *Procurar el cuidado integral de su salud *Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. * Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. * Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. * Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. * Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista.

22. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

23. Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario – RUT. b) Copia de la Cédula de Ciudadanía. c) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S.). d) Constancia de afiliación al Sistema General de Pensiones a través de una entidad Administradora de Fondo de Pensiones (A.F.P.). e) Formulario único de declaración de bienes y rentas del año 2018 del SIGEP debidamente firmado y fechado. f) Hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.

24. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

25. Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento;

26. Ser respetuoso y honesto en el cumplimiento de los objetivos y requisitos establecidos en el contrato.

27. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro Industrial del Diseño y la Manufactura de Floridablanca, Kilometro 6 Autopista Floridablanca # 50 - 33.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (4) Meses y Veinte (20) Días
FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 24 DE JULIO DE 2020

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 12 DE DICIEMBRE DE 2020

VIGENCIA DEL CONTRATO: CONTRATO Cuatro (4) Meses y Veinte (20) Días y cuatro (4) meses más según la garantía de cumplimiento

VALOR DEL CONTRATO: Diecisiete millones seiscientos ochenta y siete mil trescientos veinte pesos mcte ($17.687.320).

SUPERVISOR: ERNESTO HERRERA ROJAS

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: CEDULA DE CIUDADANIA 91.065.282

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO___

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$17.687.320
Valor Ejecutado	$17.687.320
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 0
Saldo a liberar	$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

➢ Revisión del Catálogo de formación complementaria y selección de los diferentes programas de mi línea tecnológica.
➢ Descargue programas de formación complementaria de la plataforma Senasofiaplus.edu.co.
➢ Realizar contacto con los aprendices que se registran o que están interesados en realizar formación complementaria.
➢ Se Realizó el contacto con la persona encargada de las diferentes empresas e instituciones que solicitaron el proceso de capacitación donde se le dio una sensibilización de los diferentes lineamientos y parámetros para realizar de forma correcta todos los diferentes paso para el registro, inscripción, matricula, formación, entrega de evidencias, calificación y respectiva certificación.
➢ Se envió la información correspondiente a los pasos a seguir para cada uno de los procesos anteriormente descritos y además se dio a conocer el programa de formación e intensidad de horas e información de la plataforma tecnológica de virtualidad Google Meet.
➢ Solicitud de curso complementario por medio del Link establecido por medio la Coordinación del Programa.

➢ Envió de información a los aprendices del proceso de Preinscripción al curso, Link del Curso, Ruta, código de empresa y numero de ficha.
➢ Recolección de información pertinente para realizar el proceso de Matricula de los aprendices que se registraron en el curso. Solicitud de Documento de Identidad.
➢ Revisión en la plataforma senasofiaplus de nombres y apellidos, estado actual, curso de formación y actualización de documentos.
➢ Solicitud del reporte Inscripción avance y consolidado final.
➢ Organización de documentos según los lineamientos del programa.
➢ Gestión acertada y oportunamente de los requerimientos de actualización de la información de los aprendices en la plataforma de SENASOFIAPLUS.
➢ Creación de ruta de aprendizaje y asociación de aprendices.
➢ Configuración en la plataforma tecnológica la reunión con los espacios en tiempo y días, envió de archivos, información adicional y establecer un link de acceso para las reuniones y agregar los correo s electrónicos de la personas que van a realizar la formación.
➢ Envió de invitaciones con el link para que puedan ingresar a la reunión en google meet.
➢ Configuración plataforma territorium para la ejecución de entrega de evidencias por parte de los aprendices.
➢ Configuración de ponderaciones según los diferentes RAP de aprendizaje de los cursos de formación.
➢ Creación de anuncios y link de entrega de evidencias (fecha de Inicio y fechas límites, numero de envíos, vinculo de ponderación y configuración de centro de calificaciones)
➢ Estructuración de los diferentes links para la descarga de material de apoyo de formación y posteriormente poder subir las actividades a la plataforma Territorium.
➢ Presentación del Instructor ante los aprendices de las de los diferentes cursos complementarios.
➢ Presentación de la entidad SENA y del curso de formación impartido, (Conocimientos y principios del programa de formación y los diferentes lineamientos que debían cumplir para poder ser certificados.

➢ Formación a las diferentes fichas de Caracterización matriculadas.
➢ Grabación de clases.
➢ Envió de material y clases grabadas.
➢ Asesoramiento de los diferentes temas relacionados al curso de formación de las diferentes fichas por las diferentes herramientas TIC, Correos Electrónicos, Plataforma LMS, Wapsath y reuniones por Google Meet.
➢ Acompañamiento continúo en las diferentes secciones de clases de las actividades a realizar y de la entrega de evidencias por medio de la plataforma Terrotorium.
➢ Calificación y retroalimentación de las actividades y evidencias.
➢ Calificación del curso.
➢ Cierre de cursos de Formación complementaria y asesoría del cómo se debía descargar el certificado del curso.
➢ Emisión de juicios de evaluación de cada una de las Resultados de aprendizaje de los programas de formación impartidos.
➢ Descargue del informe de Juicios evaluativos de los cursos de formación según las fichas de caracterización.
➢ Envió de informes de Juicios evaluativos al correo correspondiente para su respectivo proceso de certificación.
➢ Asistencia a las diferentes reuniones organizadas por la coordinación.
➢ Participación de eventos de divulgación tecnológica.
➢ Realización del curso de formación de la ENI (Formación LMS Terrotorium para instructores SENA).
➢ Subir la información pertinente en las fechas establecidas en diferentes plataformas tecnológicas y en línea que el SENA dispone.
➢ Fichas ejecutadas y certificadas: 2173063, 2184790, 2167525, 2196715,2164003, 2205730, 2205711, 2205688, 2235602, 2243019 del programa de formación Aplicación de funciones y combinaciones múltiples en Excel para la solución de problemas y en formación y pronta certificación 2247946 del mismo programa. ➢ Ficha Ejecutada y certificada: 2201706 del programa Manejo Básico de herramientas Ofimáticas I.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se dio cumplimiento a las obligaciones específicas del contratista

SANCIONES: SI___ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_X_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



ERNESTO HERRERA ROJAS

SUPERVISOR DEL CONTRATO